

La Extensión Como Dimensión De Análisis Del Programa Universitario En La Cárcel. Avances De Investigación

Páez, José Ignacio ¹; Castagno, Mariel Carolina.²

¹ Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Psicología. Docente en Cátedra de Psicología Social. Investigador en CIFYH. Córdoba, Argentina.

² Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Psicología y Facultad de Filosofía y Humanidades. Docente en Cátedra de Psicología Social. Investigadora en CIFYH. Córdoba, Argentina.

Palabras claves

EXTENSIÓN
CÁRCEL
DDHH
PUC

Resumen

El presente trabajo lleva adelante un análisis de la dimensión extensionista en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC), como una vía para investigar la relevancia social, política y académica de dicho programa. La indagación, aún en curso, se realiza a partir del relevamiento y análisis de documentos vinculados al desarrollo de la extensión, cuya información se ha organizado en tres periodos: 2000-2007; 2008-2013 y 2014-2019. A lo largo de estos, la tarea extensionista es referida de diversos modos (transferencia, retribución, diálogo, intercambio), lo cual implica una diversidad de sentidos por los que se encuentra atravesada esta función universitaria. Del análisis del corpus documental emerge que la extensión presenta una jerarquía relacionada con el sentido de inclusión educativa y promoción de ciudadanía en sujetos privados de libertad, destacándose como función complementaria a la docencia. A su vez, la extensión, en todos los períodos, produce saberes específicos desde diversos proyectos de intervención cuya finalidad radica en el desarrollo de habilidades necesarias, por ejemplo, para la educación y el trabajo, en dispositivos implementados por diversos equipos y desde concepciones singulares de extensión, aunque ligadas a la interferencia que los DDHH han producido en distintos espacios institucionales como la Universidad. Se considera que la indagación a partir del trabajo con documentos posibilita la historización de sentidos y prácticas donde se reconocen diferentes matices de la tarea extensionista del PUC, en sus veinte años de existencia. Teniendo en cuenta que, en dicho programa, la extensión nace al mismo tiempo que la docencia, y se desarrolla ligada a dicha función universitaria así como a la investigación, resulta propicio conceptualizar la extensión en la integralidad de las funciones del PUC, de una manera horizontal y participativa que suele resistirse no sólo en los espacios de encierro sino también en los ámbitos académicos.

Información de Contacto

jose.paez@unc.edu.ar

1. Introducción

El presente artículo se realizó a partir del relevamiento y análisis de documentos que permiten conocer y profundizar los alcances y límites del Programa Universitario en la Cárcel (en adelante PUC) en relación a la función extensionista que desarrolla. A fin de presentar la información de manera ordenada, y susceptible de ser relacionada con otras dimensiones analíticas, se organizaron períodos de tiempo: el primero entre los años 2000 a 2007, el segundo entre el año 2008 y el 2013 y el tercero se considera desde el año 2014 a 2019, donde se inicia lo que se denomina actualidad o momento actual.

El primer periodo se trata del inicio y consolidación del PUC, en todas las funciones de la universidad, desarrollando acciones en docencia y extensión y también en investigación en educación en contextos de encierro. En el segundo periodo, si bien continúa el proceso de institucionalización del Programa, se produce una ampliación y fortalecimiento del mismo desde las políticas públicas de DDHH a nivel nacional y puntualmente a nivel central de la UNC. En el tercer periodo se profundizan principalmente acciones extensionistas y de acompañamiento, en sentido amplio, a los procesos educativos y de ejercicio de ciudadanía de personas privadas de libertad, tanto estudiantes como miembros de las cooperativas en situación de salida, asimismo se amplía la matrícula en varias carreras. En 2019, inicia un nuevo periodo que remite a la actualidad e incluye la situación de excepcionalidad de pandemia y ASPO (aislamiento social preventivo y obligatorio), lo cual impacta con magnitud en los contextos de encierro y en el acceso a derechos, y el de educación en particular.

Los documentos analizados en este trabajo se reconocen como valiosos en varios sentidos, entre ellos, porque son fuentes de datos cualitativos y cuantitativos que muestran variedad y cantidad de proyectos desarrollados, dando cuenta de la consecución de los objetivos del PUC. Si bien algunos datos aparecen de manera reiterada, permiten hacer lecturas de continuidad e impacto en distintos niveles ya que también describen acciones, dificultades, obstáculos y recursos invertidos o necesarios en las propuestas extensionistas. Asimismo, a medida que se fue avanzando en la lectura de los documentos emergió la necesidad de incorporar otros materiales, a modo de bola de nieve documental, a los fines de recabar la mayor cantidad de datos posible sobre la tarea extensionista del PUC.

La Universidad Nacional de Córdoba, como universidad pública, se asienta en tres pilares fundamentales: docencia, investigación y extensión. Entre ellos existe una relación de la cual se desprende la formación y prácticas profesionales de sus estudiantes, docentes y egresados/as, con el objetivo de alcanzar un perfil de egresado/a comprometido/a con la sociedad a la que pertenece (Castagno y Díaz, 2017). En el PUC la extensión y la docencia nacen prácticamente al mismo tiempo, cuestión que modifica el orden habitual o histórico en que han aparecido las funciones de la Universidad: primero la docencia, luego la investigación y finalmente la extensión.

Sin embargo, en el PUC el proceso es notablemente diferente, no sólo en términos temporales sino en el impacto numérico. En este sentido, la extensión amplía considerablemente

la cobertura del PUC, por diferentes motivos. Entre ellos la duración de los cursos, la regularidad de los mismos, las competencias requeridas por estos, su modalidad de acreditación, además del hecho de exigir requisitos diferentes de los solicitados por la escolaridad obligatoria para incorporarse a las carreras de grado: secundario terminado o el examen de admisión aprobado para mayores de 25 años sin nivel medio concluido¹.

En una entrevista del año 2018 (documento 11) la coordinadora del PUC explica que éste representa la estructura universitaria de grado dentro de la institución carcelaria, lo cual conlleva exigencias específicas a sus estudiantes (asistencias, acreditación, evaluación), motivo por el cual la extensión goza de mayor demanda en ese contexto, aunque también presenta dificultades respecto de gestionar institucionalmente permisos del sistema penitenciario para su efectivización al interior de los establecimientos. Atendiendo a las características educativas de quienes están privados/as de libertad, la extensión en muchos casos aparece primero en las trayectorias de los/as estudiantes o, algunas veces, como la única posibilidad. Esto se vincula con los requisitos de inscripción a las carreras que se basan en la escolaridad formal alcanzada ya mencionados. Cabe mencionar que, según datos provinciales de 2017, el 44 % de los/as privados/as de libertad no terminaron la escolaridad básica (Acin & Madrid, 2019).

2. Materiales y Métodos

La estrategia metodológica para llevar adelante esta indagación se enmarca dentro de los lineamientos del paradigma cualitativo (Rodríguez, Gil & García, 1996), caracterizado por orientarse hacia una comprensión de los acontecimientos, a partir de la interpretación que los sujetos realizan de los mismos. Al tratarse de una investigación en curso, el presente artículo recupera el momento inicial del relevamiento de datos a partir del análisis de documentos. No obstante, las siguientes etapas de la investigación contemplan la realización de entrevistas semi-estructuradas y grupos de discusión con diferentes actores vinculados/as al PUC, de modo tal que el abordaje sea realizado con triangulación de técnicas.

En relación al análisis de documentos, se recuperan los aportes de Lugones (2004) quien señala que la construcción de un corpus documental no es un acto que, por tratarse de archivos materializados en papel y/o digitales, deba considerarse como algo objetivo *per se*. Para la autora, la construcción de un corpus documental se puede pensar etnográficamente como campo, teniendo en cuenta que dicho recorte se encuentra atravesado por la subjetividad de quienes llevan adelante la investigación, pues filtran, ordenan y seleccionan los documentos según criterios *ad hoc*. Es por ello que su explicitación y el sostenimiento de un posicionamiento reflexivo resulta vital para evitar análisis sesgados. A su vez, se reconoce en el trabajo con documentos un momento dialéctico con otras instancias de inserción en el campo, por lo que el corpus documental atraviesa modificaciones a medida que se desarrolla el proceso de investigación.

¹ El ingreso a la universidad de mayores de 25 años sin el nivel medio concluido está previsto en el art. 7 de la Ley de Educación Superior 24521/95. Luego, las unidades académicas disponen la modalidad del examen que el aspirante debe realizar.



En este caso, el criterio que primó para la inclusión de documentos al corpus fue que brindasen información relevante acerca de la dimensión extensionista del programa. A dichos documentos se los consideró como fuentes secundarias que, según Almarcha (1969 en Vallés 1999), son entendidos como:

informaciones recogidas o publicadas por diversas instituciones, sin propósitos específicos de investigación social, sino con otros fines muy variados, fundamentalmente, proveer de información o documentación a los órganos del Estado o al público. Entra aquí un abigarrado conjunto de datos censales, literatura política, biografías, ficheros, memorias, publicaciones periódicas, etc. (p.122).

En consecuencia, el corpus documental quedó compuesto por informes de extensión del Programa, proyectos de becas de extensión aprobados por la Secretaría de Extensión Universitaria y sus correspondientes informes finales, ponencias en que se presentan datos específicos respecto al trabajo extensionista en el PUC, una entrevista a la coordinadora del programa, publicaciones derivadas del trabajo en extensión, informes técnicos realizados al Servicio Penitenciario (SP), entre otros. Este proceso de búsqueda implicó una tarea de rastreo de material digitalizado, en función de las condiciones que la pandemia imprime al acceso a los mismos, en particular, y a las posibilidades de llevar adelante procesos investigativos, en general.

Para el análisis de los documentos se prestó especial atención al contenido, destacando las temáticas que se trabajaron en las intervenciones extensionistas, como así también las recurrencias y divergencias entre los diferentes documentos, priorizando las características que adquiere la extensión en el PUC a lo largo del tiempo. Esto permitió, a su vez, aproximarse a la diferente complejidad que los proyectos atraviesan, en su devenir y según los contextos de los períodos delimitados. A continuación, se enumeran y detallan las fuentes documentales que se incorporaron al análisis:

1. Pautas y criterios para la realización de prácticas extensionistas universitarias en la cárcel.- junio de 2008. Comisión Asesora integrada por Ana M. Correa, Alicia Acín, Jorge Perano, Carolina Romano.
2. Informe de Extensión de 2009 a 2012 del PROGRAMA UNIVERSITARIO EN LA CÁRCEL - Facultad de Filosofía y Humanidades (en adelante FFyH) - UNC. Sep. 2012
3. Ponencia "El campo de la extensión en cárcel: Aprendizajes y dificultades en 10 años de trabajo desde la UNC" presentada en IV Foro de Extensión Universitaria. Sentidos y entramados de la extensión en la Universidad Pública" (Acín, Correa & Mercado, 2010);
4. Proyecto "Trabajo Autogestionado y Cooperativismo. Herramientas para el desarrollo de emprendimientos económicos asociativos con personas presas en situación de semilibertad y liberados recientes" (RHCD FFyH 446/2013) y su correspondiente informe final;
5. Proyecto "Caja de herramientas para la economía social. Fortalecimiento de la Cooperativa de Trabajo Fuerza y Futuro" y su correspondiente informe final. Gronda, M.C., (2015)
6. Proyecto de Beca SEU 2014 "Trabajo autogestionado" (RHCS 1279/2015)



7. Proyecto e informe técnico de Proyecto “Trabajo Cooperativo” Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación (Presidencia de la Nación) convocatoria 2014.

8. Proyecto de Mejoramiento y Apoyo de la Enseñanza de Grado en Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Córdoba. FFyH y Programa Universidad Sociedad y Cárcel (en adelante PUSyC). Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. Año 2015;

9. Proyecto de Extensión “Taller de lectura y escritura de cartas. Hacer cosas con palabras” en 2015 (RD FFyH 1791/2015) y su informe técnico al Servicio Penitenciario (en adelante SP);

10. Proyecto e informe técnico al SP “Taller de escritura y lectura de cartas. Construyendo entre imágenes y palabras” en 2016 (RD FFyH 1180/2016);

11. Transcripción de entrevista a coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel, en el marco del trabajo de campo realizado por Sofía Álvarez (s/f), en el año 2018 para tesina de licenciatura “El Programa Universitario en la Cárcel en la Facultad de Filosofía y Humanidades. Reflexiones en torno a la construcción de un nuevo espacio universitario” en Ciencias de la Educación;

12. Proyecto e informe técnico al “Taller de lectura y escritura de cartas. Palabras que traman fragmentos” (RD FFyH 1189/2018);

13. Proyecto “Bucear sin agua” años 2017, 2018 (RD 321/2018), 2019 (RD 263/2019) y 2020 con sus respectivos informes al SP (excepto el año 2020)

14. Proyecto e informe de avance del Programa Subsidios SEU 2018 “Construcciones en el ‘entre’. Cooperativas de Trabajo y diálogo de saberes”;

15. Ponencia “El campo de la extensión en la cárcel. 10 años de extensión universitaria en 105 años de cárcel en Córdoba” presentada en el marco del *Congreso El Bicentenario desde una mirada interdisciplinaria. Legados, conflictos y desafíos* (Acin, Correa y Mercado, 2010);

16. Publicación “Marcas en el tiempo. La filosofía como ejercicio de la autonomía. Producción del taller realizado en el penal de San Martín” (Brocca y González coord., 2007).

17. Ficha de cátedra “Los Derechos Humanos. Emmanuel Levinas: de la autonomía a la heteronomía”. Autoría: María Clemencia Jugo Beltrán (s/f).

3. Resultados

Es posible identificar que, durante los primeros años del PUC, su propuesta extensionista no sólo fue una característica singular del Programa sino que creció de manera significativa. En los documentos analizados se observa el inicio de distintos proyectos entre los años 2000 y 2007, pluralidad de propuestas que involucran trabajo a partir de diversos objetos disciplinares, con equipos interdisciplinarios y en las que participan una variedad de instituciones, además del PUC y el SP. Entre estos se destacan:

Tabla 1: *Proyectos extensionistas del PUC que iniciaron en el primer período*

<u>Nombre del Proyecto</u>	<u>Objetos Disciplinarios. Contenidos</u>	<u>Inserción Institucional</u>	<u>Años en que se desarrolló²</u>
Taller de práctica y pensamiento artístico	Artes Plásticas		2000 a 2004
Taller de pensamiento y producción teatral	Teatro Radioteatro		2001 a 2009
La Filosofía como Ejercicio de Autonomía	Filosofía	Programa Universidad en la Cárcel -PUC-	2004 a 2005
Mujeres...la otra mirada	Fotografía		2005 a 2009
Antropología	Antropología (Forense, Social) Arqueología	Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades	2007
El pensamiento aborigen: génesis espiritual de Abya Yala. Rodolfo Kusch: más acá y más allá de la filosofía europea	Filosofía Kusch, la liberación y el contexto actual. Conceptos centrales		2007 a 2009

Fuente: elaboración a partir de fuentes documentales 3 y 15 con criterio de exclusión de proyectos que dependen del área central.

Si bien varias de las propuestas se sostuvieron en el tiempo, las fuentes documentales señalan que esto no implicó una repetición a lo largo de los años sino una continuidad y una mayor complejidad de las mismas en función de lo desarrollado y de su particularización según la variabilidad de los grupos destinatarios (Documento 3) y, en algunos casos, profundización de sus objetivos y procesos de articulación interinstitucional para su mayor impacto. Como ejemplo se destaca la realización de talleres de Filosofía que derivaron en la publicación de un libro titulado “Marcas en el tiempo” en el cual escriben tanto docentes responsables de los talleres como estudiantes extensionistas (documento 16).

Las fuentes documentales indican que, en las propuestas mencionadas en la tabla anterior, también se realizaban acciones destinadas al desarrollo de competencias de lecto-escritura, las cuales eran abordadas desde objetos disciplinares específicos.

Como se dijo, desde el inicio formal del Programa se llevaron adelante propuestas extensionistas. En el año 2004, el PUC desarrollaba actividades en los diferentes establecimientos de privación de libertad, con población de varones y mujeres. A partir de ese año, también avaló y

² Se consignan los años de duración de los proyectos según las fuentes documentales relevadas, por lo que los años de finalización de algunos de los proyectos trascienden el primer período delimitado.

acompañó el trabajo extensionista con jóvenes en situación de encierro. En ese momento los varones adultos estaban alojados en el denominado Establecimiento Penitenciario N° 2, ubicado en B° San Martín de la capital cordobesa, las mujeres aún permanecían en la cárcel del Buen Pastor ubicada en la zona céntrica de la ciudad (aunque lo estarían por poco tiempo más) y, los adolescentes privados de libertad se encontraban en la localidad de Bouwer, en los entonces denominados Centros de Tratamiento al Menor I y II.

En los inicios del PUC, se pretende *extender la universidad a la cárcel* no sólo a través de la transferencia de conocimientos que circulan en la universidad a los/as estudiantes privados/as de libertad sino de las modalidades, y de las formas democráticas y participativas en que los saberes se transmiten con preeminencia, en la misma. Estas acciones de transferencia aspiraron a poner a disposición bienes culturales a los que los sujetos tienen derecho y también a mitigar las condiciones de desigualdad en que se ha producido el desarrollo de sus trayectorias educativas. Una de las fuentes documentales indica que las propuestas de extensión

se asientan en la vigencia del derecho a la educación de las personas privadas de libertad en la convicción del valor de las actividades educativas y culturales como forma de atenuar las condiciones de vulnerabilidad en la situación de encierro (p.3 de Documento 3)

En este primer periodo la extensión, los proyectos y programas de extensión aportan al PUC recursos humanos, materiales y producción de conocimientos en relación a la constitución de espacios educativos y culturales en privación de libertad. El lugar de la extensión ha sido muy importante en la historia del PUC al menos por dos razones, según explican Acín y Castagno (2019):

En primer término, porque permitió ampliar considerablemente la cobertura de la universidad en la cárcel, posibilitando incluir a personas privadas de libertad que, de otro modo, no se habrían acercado a la Universidad. En segundo lugar, porque la extensión aportó recursos humanos, materiales y económicos para el desarrollo de esas actividades, de la mano de un momento histórico de jerarquización de la extensión en la propia universidad y en otras del país. Muchos de los proyectos llevados a cabo a lo largo del tiempo, relacionados con los objetos de conocimiento de cada carrera, posibilitaron ampliar los horizontes culturales, las formas de expresión o los modos de razonamiento de diferentes disciplinas. Otros proyectos, tendientes a desarrollar competencias académicas de los estudiantes privados de libertad (entre ellas, estrategias de estudio, desarrollo de habilidades de lectura y escritura de textos y conocimientos de computación) estimularon, acompañaron y/o fortalecieron su avance en las carreras (p. 10)

Al final de este periodo y al inicio del siguiente, el cual se extiende entre los años 2008-2013, se produjo una mayor cantidad de propuestas extensionistas en los establecimientos penitenciarios. Estas fueron ejecutadas desde el PUC y desde otras unidades académicas, programas y secretarías de la Universidad Nacional de Córdoba (documentos 3 y 15) que articulaban de maneras más o menos informales con el Programa, fortaleciendo las acciones extensionistas entre otras.

De acuerdo a lo relevado en los documentos durante este periodo se desarrollaron aproximadamente treinta propuestas extensionistas en las cuales intervinieron actores tales como la Secretaría de Extensión de la FFyH (UNC), la Escuela de Bibliotecología y la Escuela de Letras (FFyH - UNC), la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UNC), la Cátedra de Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UNC) y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología (UNC) y los proyectos específicos gestados y sostenidos por el mismo PUC. Es importante destacar la diversidad de propuestas que incluyen los talleres, con contenidos vinculados a las artes plásticas, teatro, radioteatro, comunicación, educación, filosofía, letras, bibliotecología, cine-debate, criminología, fotografía, psicología social, entre otros.

A su vez, en los documentos se visualizan dos proyectos de relieve institucional “Prácticas educativas y oportunidades de aprendizaje en contextos de reclusión” (2007), cuyos resultados se plasmaron en el libro coordinado por Acin y Mercado (2009) “Prácticas educativas y oportunidades de aprendizaje en contextos de reclusión. Experiencia extensionista en el marco del Programa Universitario en la Cárcel”, y el “Seminario de Actualización en Derechos Humanos” (2008-2009)³. Esto evidencia un importante esfuerzo institucional hacia el acceso a la cultura, al fortalecimiento del pensamiento crítico y al desarrollo de la ciudadanía, llevado a cabo por el PUC, otras unidades académicas y el área central de la UNC que incorporaba a su Secretaría de Extensión al PUSyC y crea el Observatorio de Derechos Humanos⁴. La extensión jerarquizada como política de la universidad se hacía notar también en estos espacios sociales históricamente menos vinculados con dicha casa de estudios.

En un segundo período del Programa la tarea extensionista adquiere, además de la diversidad descrita, otra singularidad relacionada a la producción de conocimientos situados de privación de libertad. En este sentido, se reconoce la especificidad de los saberes que se producen en los procesos extensionistas en contextos de encierro, por lo cual se evidencia una articulación específica con la tarea investigativa, producto de un contexto atravesado por políticas de fortalecimiento en la articulación interinstitucional. Como se dijo anteriormente, en este período se destaca la creación del Programa Universidad Sociedad y Cárcel (PUSyC) y el Observatorio de Derechos Humanos, a nivel central de la UNC.

³ A diferencia del proyecto “Prácticas educativas y oportunidades de aprendizaje en contextos de reclusión” que fue llevado a cabo por el PUC, el Seminario de Actualización en Derechos Humanos fue iniciativa del Programa Universidad Sociedad y Cárcel, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba. No obstante, de acuerdo a lo relevado en los documentos integrantes del PUC participaron activamente en la propuesta, y ambos proyectos representan acontecimientos significativos en la historia del PUC.

⁴ El PUC se crea en 1999 en la FFyH de la UNC y en 2010, el Observatorio de Prácticas en Derechos Humanos en la Secretaría de Extensión Universitaria dependiente del Rectorado; el mismo se orientó al monitoreo, formación y propuestas políticas en DDHH.

Esta producción de conocimiento situado pudo estar relacionada con que, para la universidad, la cárcel resultaba un contexto poco conocido. Así, la tarea extensionista tuvo que reformularse para llevarse a cabo en la especificidad de la privación de libertad, teniendo que conocer al mismo tiempo modalidades específicas de intervenir en el campo. En las producciones extensionistas, ponencias, informes y libros se hace referencia a la exploración del espacio de encierro y a un simultáneo desarrollo de saberes ligados a las particularidades que adquiere la educación como derecho también para sujetos en la privación de libertad.

Como se plantea en el documento 3 “el trabajo fue creando un campo de intervención inédito y, al mismo tiempo, la tarea extensionista en la cárcel fue construyendo un campo teórico para pensar la insuficiencia de ciertas elaboraciones conceptuales” (p.1). Y, también, la producción de dispositivos educativos en la complejidad de los contextos de encierro. Las modalidades participativas, la apelación a la dialogicidad y la grupalidad, se ponen en evidencia en las metodologías y estas se expresan en términos como “reflexión”, “creatividad”, “discusión”, que se incorporan repetidamente a los títulos de las diversas propuestas. Así como la apelación a herramientas artísticas, tecnológicas y culturales, en sentido amplio, adquiere un lugar central en *las modalidades de enseñar y aprender en la cárcel*, lo cual encuentra un contraste significativo en relación a la verticalidad de la institución penal.

En el registro de entrevista analizado (Documento 11), la coordinadora del PUC señala como una cuestión pendiente del Programa, evaluar aspectos específicos vinculados al aprendizaje en los procesos extensionistas y, en esa línea, destaca como uno de los aspectos a tener en cuenta en esa evaluación las condiciones para el sostenimiento de las actividades, debido a obstáculos derivados de la lógica securitaria del servicio penitenciario, por lo que la continuidad de las propuestas se enfrenta a una reelaboración constante de estrategias.

A pesar de estos obstáculos descritos por la coordinadora, la extensión tuvo un impulso particular y una notable diversificación de proyectos en este segundo periodo del PUC, probablemente generado también por el advenimiento de políticas públicas relacionadas con el acceso a derechos, nuevas leyes nacionales en educación y una coyuntura política provincial, puntualmente en la conducción del sistema penal, que tuvo una apertura hacia la perspectiva de derechos. En este sentido, los cursos de Derechos Humanos llevados a cabo por el Programa Universidad, Sociedad y Cárcel, en convenio con el Ministerio de Justicia, dieron lugar a procesos de interpelación por parte del PUC respecto a las funciones de docencia, investigación y extensión que atraviesan a la universidad en la cárcel, acontecimiento posible por un contexto que acompañó en políticas públicas el acceso a derechos.

“Nuestros habituales comportamientos docentes causaban asombro y suscitaban el agradecimiento de los *universitarios*, como eran reconocidos. Esto implicó la necesidad de esclarecer nuestras conductas y desnaturalizar la verticalidad, la autoridad referida a la jerarquía y al poder; así como la de deconstruir la desvalorización internalizada en algunos reclusos.” (p.2 - Documento 17)

El impulso extensionista de la UNC en relación a la cárcel se expandía desde las políticas centrales para relacionarse y aportar herramientas a un sector relegado de la sociedad tanto en lo material como simbólicamente. Es posible afirmar que, en esta etapa, con la creación del PUSyC y del Observatorio de Derechos Humanos, la UNC amplió lo que el PUC había iniciado en la cuna de la FFyH (junto a Derecho, Psicología y Comunicación) con un sentido orientado ahora por una coordinación general. Como se plantea en un documento, de esa época, de la Secretaría de Extensión de la UNC:

En la Universidad, la relación con la sociedad es cultivada y desarrollada principalmente a través de la función extensionista, entendida como punto articulador tanto con docencia como con investigación con capacidad de generar una relación transformadora de la realidad. Es decir que, desde la UNC, se concibe a la extensión universitaria como un diálogo de saberes que permite la construcción de un proceso de encuentro, escucha, debate, conflicto y concertación con otros actores de la esfera pública y privada, partiendo desde enfoques que privilegian la integralidad y la participación en los problemas y temas y en la definición de las acciones (UNC, 2009 en Castagno & Díaz, 2017, p. 25)

En aquella etapa la extensión aparece ya no sólo como la vía disponible a los sujetos privados de libertad para acceder y transitar una experiencia universitaria sino también al conocimiento de sus derechos y a herramientas que orientaban su exigibilidad, aún en contextos de privación de libertad. En este sentido, las temáticas abordadas en los diferentes talleres cobraban relevancia ya que la dinámica de los encuentros y los intereses de los participantes se encontraban centrados en la situación de la privación de libertad que atraviesan (Documento 11), y el espacio ofrecía posibilidades de acceder a instancias de socialización de los marcos legales que regulan dichos procesos.

En este sentido, los intercambios a nivel de la universidad y con otras instituciones educativas del país se acrecentaron en este periodo, que en otro texto se ha nombrado como “consolidación institucional” (Correa, Perano, León Barreto, 2019-2020). En este marco, se destaca como acontecimiento significativo la realización del “I encuentro Aula Extensionista” en 2009, producto de reuniones que se sucedieron previamente cuyo objetivo también consistió en habilitar un espacio de socialización, articulación y supervisión de las prácticas extensionistas en contextos de encierro. En ese encuentro la extensión es definida como una “apuesta coherente de *transferencia* en una línea que integra la extensión con la docencia y, en ocasiones también, con la investigación” (p.2 del Documento 3).

Se considera necesario aclarar que no se piensan las características vinculadas a la extensión como momentos sucesivos y excluyentes sino como líneas de sentido que anclan en prácticas y que dan cuenta de las interpelaciones que el PUC y la universidad atravesaban en diferentes momentos. Por tanto, la concepción de extensión como *transferencia* convive con el

diálogo de saberes pero esto no quita que cobre una intensidad particular en un periodo específico. En este sentido, un hito en los procesos extensionistas llevados a cabo por el PUC se produjo a final del segundo periodo descrito, dando apertura a: La Cooperativa de trabajo para varones que estaban en procesos de libertad o semilibertad, cuya característica relevante es la participación de sujetos privados de la libertad al espacio de la universidad.

Los antecedentes de esta iniciativa devienen de demandas específicas de participantes de cursos extensionistas y de estudiantes de carreras que avizoraban una de las grandes dificultades que se presentan en la etapa de salida: la falta de acceso al trabajo. Este planteo venía siendo escuchado desde el PUC pero en el año 2013 se producen reuniones entre la coordinación del programa y los/as estudiantes alojados/as en el Establecimiento Penitenciario N°4 Colonia Abierta de Montecristo (EP4), en etapa de semilibertad, a partir de las cuales se conforma una cooperativa de trabajo que empieza a funcionar en noviembre de ese año. El proyecto “Trabajo autogestionado y Cooperativismo. Herramientas para el desarrollo de emprendimientos económicos asociativos con personas presas en situación de semilibertad y liberados recientes”, aprobado por RHCD 446/2013 de la FFyH, constituye el inicio de un proceso que se desarrolla en el siguiente período extendiéndose hasta la actualidad (Documento 4).

De aquella demanda colectiva nacen diversas líneas de acción que finalmente se plasman en el acompañamiento de dos cooperativas: “Fuerza y Futuro” y “Entrelazando Nuestras Costuras”. De acuerdo a lo establecido en la letra del proyecto:

Lo antes mencionado tiene, según la experiencia del PUC y de programas similares de otras Universidades Nacionales, una incidencia directa en las posibilidades de los estudiantes de acceder o continuar con sus carreras académicas. En efecto, y como es previsible, las necesidades más acuciantes desplazan en el orden de prioridades a las posibilidades de formación que la Universidad ofrece. Así, es una constatación repetida en este tipo de experiencias el abandono de los estudios por parte de quienes recuperan su libertad (Proyecto 2013-2017, pp. 4-5 de Documento 7).

Desde el año 2013 el PUC acompaña el trabajo de las cooperativas con un equipo que a lo largo de los años ha ido consolidándose interinstitucionalmente e interdisciplinariamente, puesto que participan miembros de las carreras de antropología, psicología, ciencias de la educación, ciencias económicas, administración, filosofía y arte, entre otras. A su vez, en esta propuesta, se destaca la composición interclaustró y la articulación con organizaciones de la sociedad civil como la cooperativa Kbrones y Cáritas, entre otras (Documento 14). A partir de estos proyectos se plantearon diversas propuestas extensionistas cuyo objetivo radica en:

promover las herramientas necesarias para alcanzar y sostener la viabilidad de esta cooperativa de trabajo, para lo que se vuelve fundamental desarrollar estrategias (legales, contables, administrativas, económicas)

necesarias, así como también promover entre sus integrantes los principios de la economía social. Ambos aspectos son abordados desde una ruptura con la transferencia unilateral de conocimientos y se inscriben en la puesta en práctica del intercambio de saberes (Gronda, 2015, p.3 de Documento 5)

Los documentos relevados coinciden en afirmar la importancia de la tarea de acompañamiento, promoción de procesos ligados a competencias como así también a una dimensión social y vincular. Sobre ese soporte se asienta la viabilidad económica y social de las cooperativas.

El intercambio de saberes se presenta como objetivo, como relevancia del proyecto y a su vez como dimensión extensionista ya que el diálogo entre los distintos conocimientos y experiencias que aportan los diferentes actores conlleva, según Peralta et al (2007), un “posicionamiento bi y/o multidimensional, en el reconocimiento y valoración tanto de la igualdad como de la diferencia de saberes (saber científico-humanístico y saber popular-social), necesario para refundar la relación Universidad – Sociedad” (en Gronda, 2015, p.8 -Documento 5-).”

En este sentido, la extensión en su concepción dialógica se plantea como opuesta a la unidireccionalidad que supone el concepto de transferencia e implica una apuesta a la construcción de procesos de subjetivación desde una concepción de los sujetos como actores implicados/as en la conducción del proceso. Esto adquiere relevancia en tanto experiencias que ponen en discusión la lógica disciplinaria de la cárcel, la cual desde principios de obediencia y sometimiento moldea subjetividades en prolongados tiempos de encierro.

Tomar decisiones colectivas, como supone todo cooperativismo, obliga a discutir, argumentar, cuestionar y responsabilizarse por ello. Un proceso subjetivante que, a su vez, permite trazar relaciones entre las actividades extensionistas y la producción de conocimientos, tanto en los sujetos destinatarios del proyecto como en quienes lo llevan adelante. Al respecto Gronda (2015) refiere:

Se espera un impacto de las actividades desarrolladas con otros actores, como la población educativa (docentes y alumnos) de la UNC. En estos casos, los efectos previstos son la puesta en crisis de prejuicios y la integración de la diversidad social en un ámbito hasta el momento homogéneo, a la vez que la incorporación de los conocimientos nacidos de la conjugación de saberes (p.10 de Documento 5).

Este es justamente el sentido y la característica que adquieren los proyectos en este periodo, son principalmente espacios de habilitación y producción de saberes que buscan, además, la circulación de los mismos por fuera del establecimiento penitenciario. Saberes que en los dispositivos extensionistas organizados llegan a la universidad y de esta también buscan acercarse a la sociedad en general. Esto se realiza, por ejemplo, objetivando en producciones



literarias, comunicativas y artísticas los saberes que se producen con los/as participantes privados/as de libertad en los espacios extensionistas.

Varios de estos proyectos están orientados a mujeres en situación de encierro y se caracterizan por asumir, además de una perspectiva de derechos, una mirada de género. Entre los de mayor permanencia se destaca que desde el 2015, enmarcado en el PUC y la Secretaría de Extensión de la FFyH, se llevan adelante Talleres de Lectura y Escritura de Cartas en la cárcel de Mujeres ubicada en Bower: “Taller de lectura y escritura de cartas. Hacer cosas con palabras” en 2015 (RD FFyH 1791/2015 -Documento 9-), y “Taller de escritura y lectura de cartas. Construyendo entre imágenes y palabras” en 2016 (RD 1180/2016 -Documento 10-). De estos talleres, en 2017 se elaboró un libro titulado “Las del mundo del revés. Cartas inevitables para todxs desde la cárcel”, coordinado por un equipo interdisciplinario compuesto por Baratelli, Carignano, Monge, Romero y Scoles. En el mismo las autoras se interrogan respecto a

¿Qué sucede cuando las especificidades del encierro de mujeres exceden ampliamente el derecho a la educación desde el que se plantea la propuesta y pone en juego otros derechos cuya atención no puede obviarse? ¿Qué alcances y límites tiene la extensión universitaria respecto de ellos? (Baratelli, Carignano, Monge, Romero & Scoles, 2019, p.1).

Aparece la noción de extensión ligada a educación, en este caso a través de la práctica extensionista del PUC, y una interrogación respecto de la captura que la institución carcelaria pretende de estas propuestas que, dentro de los muros buscan “funcionar como un espacio de libertad en el que puedan jugarse lógicas colectivas que rompan con la individualización impuesta por la cárcel” (Baratelli, Carignano, Monge, Romero & Scoles, 2019, p.5). Estos cuestionamientos resultan interesantes pues anudan la tarea extensionista a la integralidad del cumplimiento de los derechos en un contexto como el carcelario y, en este caso, desde una lectura de género.

Desde el año 2017 hasta la actualidad, se desarrolla el proyecto “Bucear Sin Agua”, un taller de lecto-escritura cuyo objetivo radica en “contribuir al intercambio de bienes simbólicos y culturales -como lo son la literatura y las herramientas de producción literaria entre el espacio universitario y las mujeres en contexto de encierro” (Morales Miy, De Mauro & Milman, 2018, p.1). En dicho artículo las autoras reflexionan respecto de este proceso, en el cual reconocemos otra forma de referir a la extensión universitaria en términos de *retribución*, ligado al intercambio de saberes. Dicha propuesta de la escuela de letras (FFyH), lleva a sus coordinadoras y participantes a discutir la idea de una literatura concebida de manera elitista y proponen una perspectiva abierta que aloje diferentes conocimientos.

En la convocatoria a becas de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, realizada en septiembre de 2019, se presentaron tres postulaciones de proyectos en contextos de encierro avalados por el PUC⁵. Dos de ellos orientados a jóvenes privados de libertad en Complejo

⁵ Sistematización de proyectos postulados a becas de extensión 2020. Sólo tres proyectos de privación de libertad sobre un total de 98 proyectos presentados a la postulación. Dos de ellos con jóvenes y uno de cárcel: el de mujeres de Bouwer (aprobado sin subsidio).

Esperanza⁶ y otro a mujeres privadas de libertad en la Cárcel de Bower. Este último es el único referido específicamente a cárcel, denominado proyecto “CineFanzine – Expresión Sin Muros” (Res. HCS 131-2019) y llevado a cabo en la actualidad (enero-febrero 2020) aunque con una experiencia de más de diez años de trabajo con mujeres privadas de libertad desde la perspectiva de derechos; donde las producciones realizadas en sus talleres se plasmaron en remeras, *pines* y adhesivos que circularon por marchas, movilizaciones y medios de comunicación que hicieron llegar esas “voces sin muros” a la sociedad.

Sin embargo, al cotejar los informes al servicio penitenciario respecto, por ejemplo, de los talleres de lecto-escritura con mujeres privadas de libertad, la información presentada es reducida a lo mínimo obligatorio y netamente descriptivo (cronograma, actividades, datos formales del proyecto y de quienes lo ejecutan), lo que podría relacionarse con lo afirmado por la coordinadora del PUC (documento 11) respecto a los obstáculos que la tarea extensionista encuentra en el interior de los establecimientos penitenciarios, pues al no representar para el Servicio Penitenciario la formalidad de una asignatura de una carrera de grado, la extensión no es legitimada para consolidarse en los espacios de encierro. En palabras de la coordinadora del programa en 2018:

“ahí ya al no ser grado, al no ser una carrera, al no tener que tener evaluaciones o una continuidad y tener temas que son más de otra orden, donde la participación de los estudiantes es importante, es como que esa área sufre del no” (Documento 11)

Cabe destacar que el esfuerzo de estas experiencias, vigentes en el periodo actual del PUC, se orienta también a realizar producciones que trasciendan el ámbito carcelario y universitario. Si bien no es un rasgo nuevo en los proyectos extensionistas del PUC, sí una característica que se consolida y prima en los últimos años y, de esta manera, define el periodo actual junto con la tarea de acompañamiento de las cooperativas de trabajo.

4. Conclusiones

Lo presentado hasta aquí constituye una primera aproximación al análisis de la dimensión extensionista de las acciones desarrolladas por el Programa Universitario en la Cárcel, en una investigación que se encuentra en curso, en relación al impacto que este mismas reviste en términos académicos, sociales y políticos, a partir del análisis parcial de fuentes documentales que abarcan desde el año 2000 al 2019.

En este trabajo se ha puesto en evidencia que el PUC, aunque no es un programa de extensión, posee un gran impulso extensionista. A lo largo de su historia, el Programa ha contado y cuenta con numerosas propuestas de extensión, con distintas participaciones y regularidad en el

⁶ El otro proyecto que obtuvo beca “Derecho al Cielo” (Res. HCS 131-2019), si bien tiene aval del PUC, no está dirigido a adultos sino que se ejecuta en institutos de privación de libertad de niñas, niños y adolescentes, hace ya cinco años.



tiempo. Es posible afirmar que esta función universitaria presenta una jerarquía particular en el Programa relacionada con el sentido de inclusión educativa y de promoción de ciudadanía, por un lado, y con la cobertura que la misma alcanza, por el otro. Ya que, como se expresó anteriormente, para muchas personas privadas de libertad es la única o primera vía para conocer y acceder a la experiencia universitaria.

A lo largo de estos veinte años la tarea de extensión es nombrada de diversos modos (transferencia, retribución, diálogo, intercambio), lo cual implica diversos sentidos y formas que fueron adquiriendo estos espacios al interior y luego también fuera de los establecimientos penitenciarios.

Algunos proyectos partieron de acciones que se delinearon para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje de estudiantes con trayectorias de privación de libertad y para mitigar efectos desubjetivantes de la situación de encierro. En la genuina preocupación por la formación integral, las propuestas extensionistas permiten el acceso a actividades culturales, educativas y artísticas sin la necesidad de acreditarlas en instancias de evaluación académica.

Entre los principales logros se pueden referir, en términos generales, la ampliación de las posibilidades de aprendizaje de las personas privadas de libertad, la creación de clima de trabajo y relación humana que propicia el redescubrimiento de las propias posibilidades de aprendizaje y el posicionamiento favorecedor de la autonomía de los/as participantes al interior de la cárcel, situación que muestra afectación subjetiva y ética.

De manera paralela a ello, quizá debido a la diferencia exponencial entre matriculaciones en cursos de extensión y carreras, se destaca el lugar de la extensión en la producción de conocimientos nodales para el PUC. Ya que el proceso extensionista en la cárcel produce conocimiento situado, en ese contexto específico, y tiene derivaciones en propuestas metodológicas, modalidades educativas y de otras formas de compartir y producir conocimiento.

En este sentido, es posible conjeturar que la extensión no sólo produce saberes sino que genera condiciones de posibilidad a la función docente de la universidad ya que, desde un principio, se abocó al trabajo para el desarrollo de habilidades necesarias para la educación, transmitiendo herramientas intelectuales para el aprendizaje. Esto dio lugar a procesos de reflexión y revisión de las formas de conocimiento y enseñanza de la universidad, de los modos tradicionales de enseñar. Por todo esto es posible decir que la extensión ha tenido un lugar de complementariedad en relación a la docencia.

Por otro lado, al plantearse como dialógica, la extensión ha tenido una acción de escucha y canalización de la palabra de estudiantes presos/as. Ha sido un medio para recuperar el saber de los actores en la cárcel. Esto, sumado al lugar de la extensión en la producción de conocimiento situado y en el intercambio de saberes que son relevantes para incorporar a la docencia además de llamativo, es interesante, pues posibilita conceptualizar la tarea extensionista en la integralidad de las funciones del PUC, de manera actualizada, horizontal y participativa que suele resistirse no sólo en los espacios de encierro sino también en los ámbitos académicos.

En los últimos años se han consolidado las acciones extensionistas del PUC como “diálogo de saberes” con un fuerte énfasis en el acompañamiento, lo interdisciplinario e interinstitucional.

A su vez, el espacio construido en actividades extensionistas se torna como campo de disputa entre lógicas institucionales, obligando a repensar la relación entre la universidad pública y la sociedad.

Si bien la tarea extensionista es un pilar fundamental para la universidad como institución educativa, y su dimensión política y subjetivante está mostrada, pareciera que la participación desde la acreditación académica, en el marco de una carrera universitaria, fuera la única legitimada desde algunos sectores, tornando a la extensión como algo prescindible. Esto se muestra en algunos sentidos que prevalecen, por parte de la coordinación del servicio penitenciario, respecto a la extensión como espacios de segunda categoría, comparativamente a las tutorías de las cátedras, entendidos como de menor nivel, secundarios o accesorios.

Así, la extensión se convierte en un escenario de disputa entre los actores que habitan y circulan dichas tensiones y los sentidos que se producen entre el adentro y el afuera institucional que, al estilo de una banda de Moebius, modifica y produce acciones académicas y políticas, interfiriendo desde la perspectiva de derechos en las subjetividades.

Referencias

- Acin y Castagno (2019) Ponencia: “Acerca de la relevancia del Programa Universitario en la Cárcel: primera aproximación de una investigación cualitativa e interdisciplinaria”. Presentada y publicada en Actas del II Encuentro Internacional de Educación. Facultad de Cs. Humanas UNCPBA. Tandil 4, 5 y 6 de diciembre 2019. Disponible: <http://ojs2.fch.uncen.edu.ar:8080/ojs-3.1.0/index.php/espacios-en-blanco/issue/view/60?fbclid=IwAR3zujnu5nv7RftbyRKFw6z9xw2zsFQtCK4uKlSn1j8DY00qDBeJCqfaulM>
- Acin A. y Madrid B. (2019). Producción de sentidos en torno a la educación en Producción de sentidos y subjetividades en el Espacio Carcelar acceso a Justicia y a Derechos: 15 años de investigación desde la perspectiva de los Derechos Humanos, Ana M. Correa (coord.) Córdoba: Imprenta Facultad de Filosofía y Humanidades. pp. 113-153.
- Acin, A. y Mercado, P. (coord). (2009) Prácticas educativas y oportunidades de aprendizaje en contextos de reclusión. Experiencia extensionista en el marco del Programa Universitario en la Cárcel. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba
- Baratelli, F., Carignano, M., Monge, J., Romero, F., & Scoles, L. (2019) Las del mundo al revés. Derechos, Extensión y Cárcel de mujeres. Ponencia presentada en el marco de las I Jornadas sobre Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades Saberes en diálogo. Investigar e intervenir con otros. UNC, 13 y 14 de Junio de 2019
- Castagno, M y Díaz, M. S. (enero 2017) La extensión universitaria como construcción de lo común: una mirada psicosocial de la intervención comunitaria en la localidad de La Serranita, Córdoba”

en la Revista Conexao UEPG. Universidade Estadual de Ponta Grossa
<http://www.revistas2.uepg.br/index.php/conexao> V.13, Nº 1 (2017) Janeiro-Abril de 2017.
Ponta Grossa - Paraná - Brasil. Disponível em:
<http://dx.doi.org/10.5212/Rev.Conexao.v.13.i1.0002>

Morales Miy, M.E., De Mauro, S. y Milman, M. (2018) "Bucear sin Agua. Experiencias desde el encierro. Revista e+e. Estudios de Extensión en Humanidades. (5) Vol.5 pp.71-84

Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J., & García Jiménez, E. (1996). Metodología de la Investigación Cualitativa. Málaga: Ediciones Aljibe. Granada (España).

Valles, M. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Madrid: Síntesis